

ARCHIVO

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE**

DIVISION DE EMPRESAS
Subgerencia de Empresas
de Servicios Sanitarios

ORD. Nº

GORFO	
OFICINA DE PARTES	
00513	16.01.92
SANTIAGO	

ANT.: OF. GAB.PRES. (O) Nº 91/5524
del 9.12.91.

MAT.: Tarifas de Agua Potable de
Punta Arenas.

45428 - 3400

CON ANEXOS

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	02/1230		
A:	16 ENE 92		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	RCA	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLA	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
W.C.	<input type="checkbox"/>	DE	J.R.A. <input type="checkbox"/>

CHC

A

:

MINISTRO VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

Me refiero a su Oficio de antecedente, el cual dice relación con la reacción observada en la Comunidad de Punta Arenas y que fue motivada por las alzas de tarifas de los servicios de agua potable de aquella Ciudad.

Al respecto, debo señalar a Ud. lo siguiente:

1. Las tarifas de los servicios de agua potable de Punta Arenas, corresponden a la aplicación del Decreto Tarifario Nº 511/91 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, el cual ha sido dictado en conformidad a la política tarifaria definida por el Gobierno para el Sector de Servicios Sanitarios.
2. Dado lo anterior, corresponde que los Representantes Regionales del Gobierno colaboren con la aplicación de esta política en las respectivas Regiones.
3. Cabe señalar que la aplicación de la Política Tarifaria posibilita la realización de nuevas inversiones en el Sector de Agua Potable y Alcantarillado.

Es así como ya se han iniciado las obras que permitirán ofrecer una nueva aducción de agua para la Ciudad de Punta Arenas, denominada

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE**

- 2 -


Sistema Parrillar, con una inversión superior a los \$ 1000 millones. Esta inversión permitirá un notable mejoramiento de la calidad del servicio para la población.

4. El Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios de Magallanes S.A., ESMAG S.A., instruyó a los Ejecutivos de la Sociedad, para que éstos acudan a las distintas Juntas de Vecinos, en las que, junto con explicar la política de Gobierno en relación con las tarifas de agua potable, busquen, conjuntamente, soluciones alternativas que permitan una mejor adaptación a las capacidades de pago de la población.
5. Asimismo, se ha efectuado un reestudio de la situación de los usuarios sin medidores, quienes fueron los más afectados con la reciente alza de tarifas, para lo cual se ha dispuesto un masivo plan de instalación de dichos equipos, ofreciéndoles amplias facilidades de pago por parte de la Empresa, asumiendo ésta los costos financieros involucrados en dicho plan especial.

Lo anterior permite beneficiar a un vasto Sector de la Comunidad de Punta Arenas que carecía de medidores de agua potable, para lo cual la Empresa ha debido realizar un gran esfuerzo financiero.

6. Finalmente, de acuerdo a lo solicitado, envío a Ud. en forma adjunta, sugerencia de respuesta al Sr. Intendente de la XII Región.

Saluda atentamente a Ud.


RENE ABELIUK MANASEVICH
Ministro Vicepresidente Ejecutivo



Incl.: Lo mencionado.-

Distribución:

1. Sr. Jefe de Gabinete Presidencial
2. Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo
3. Gerencia División de Empresas
4. Subgerencia de Empresas de Servicios Sanitarios
5. Oficina de Partes

Nº 013
10.1.92

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION
CHILE**

GAB.PRES. (O) Nº

ANT.: FAX 0-103 de Intendencia XII
Región.

MAT.: Tarifas Agua Potable de Maga
llanes.

DE : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

A : SR. INTENDENTE XII REGION

En respuesta a su Fax del antecedente, comunico a Ud. que la Corporación de Fomento de la Producción, ha asumido el problema de las tarifas de Agua Potable en Punta Arenas, por Ud. explicitado. Por tal motivo, agradeceré a Ud. tomar contacto con las Autoridades de dicha Corporación, para coordinar y establecer soluciones conjuntas sobre los hechos planteados u otros que pudieren generarse en el futuro sobre el particular.

Saluda atentamente a Ud.,

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS